

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, de 18 Dic 2012 de 20

DECRETO EXENTO N° 6109

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 03/12/12, que aprueba el traslado de la referida patente.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO

~~016933~~ la Patente MINIMERCADO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS, ROL N° 40182

a nombre de CARLOS EUGENIO

PEREIRA MUÑOZ

RUT 8.259.351-9 ubicado en VILLA DON MATIAS PASAJE 2 N° 661

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL: SECRETARIA

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)